

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: Jan. 15, 2021

News Release No.: 21-02

Más californianos reciben extensión de beneficios federales

Sacramento – Los californianos afectados por la histórica pandemia de COVID-19 han comenzado a ver la disponibilidad de hasta 11 semanas adicionales de beneficios por desempleo por medio de dos programas federales. El Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD, por sus siglas en inglés) está reactivando automáticamente las solicitudes de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) y de Asistencia de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) para quienes tenían un saldo en dichas solicitudes cuando caducó la Ley federal CARES el 26 de diciembre. Estos solicitantes NO tendrán que reactivar sus solicitudes, el EDD lo hará por ellos.

El EDD avisará a los solicitantes por medio de correo electrónico, mensaje de texto o por una notificación por correo ordinario cuando puedan certificar para los pagos de beneficios de estos programas. Algunos pagos iniciales ya se están efectuando desde el 10 de enero, y el Departamento anticipa completar la reactivación de la extensión de estas solicitudes para el 22 de enero. A las personas que reactivaron su solicitud por internet antes de recibir una notificación oficial del EDD se les permitirá certificar para semanas futuras en enero y el EDD hará disponible por separado las semanas anteriores que comienzan el 27 de diciembre.

California es uno de los primeros estados en la nación en hacer disponible al público el programa de extensión de beneficios. Desde el 2 de enero, California ha provisto \$526.9 millones en asistencia a más de un millón de californianos por medio de los \$300 extra de Compensación federal Adicional por la Pandemia (PAC, por sus siglas en inglés) que se agregan a los beneficios que reciben las personas.

Siguiente fase

La siguiente fase en la implementación de la extensión de beneficios de PUA y PEUC incluirá las solicitudes que NO tenían un saldo restante el 26 de diciembre del 2020. El EDD está trabajando para completar la programación necesaria, y avisará a las personas afectadas. Solamente las semanas de desempleo comenzando el 27 de diciembre serán pagaderas.

El EDD está evaluando actualmente la orientación del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos para implementar las disposiciones federales restantes, incluyendo una posible exención de los sobrepagos de PUA y el programa de Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos. El EDD anima a los solicitantes a estar pendientes de los mensajes de parte del EDD y a revisar

nuestra [página web de las Disposiciones federales sobre el Seguro de Desempleo](#) para los detalles sobre estos beneficios y más novedades.

Los californianos también pueden encontrar más información sobre los varios beneficios disponibles en nuestro [Diagrama de Actividad sobre los Beneficios de Desempleo](#).

Trabajando para validar solicitudes y erradicar el fraude

Para ayudar a fortalecer las medidas de prevención de fraude, el EDD ha aplicado revisiones adicionales a 9.7 millones de solicitudes por desempleo establecidas durante la pandemia de COVID-19, resultando en la identificación de 1.4 millones de solicitudes potencialmente fraudulentas. Las personas asociadas con estas solicitudes están recibiendo correos electrónicos por medio de su cuenta UI Online, o avisos enviados por el correo, indicando que se ha suspendido temporalmente cualquier pago adicional. El EDD requiere información adicional para validar la identidad o la elegibilidad para que puedan reanudar los pagos a los solicitantes elegibles.

Las siguientes medidas están en marcha para resolver este grupo de solicitudes:

1. **Verificación de identidad (la gran mayoría)** – El 6 de enero, el EDD comenzó a enviar notificaciones para verificar la identidad de los solicitantes. Se está dirigiendo a estas personas a ID.me en fases para validar su identidad o por medio del proceso manual de verificación de identidad para quienes no tienen una cuenta de UI Online. A la vez que se verifica la identidad de los solicitantes, el EDD retira los obstáculos en las solicitudes para que puedan continuar los pagos a los solicitantes elegibles, lo que puede ocurrir en cuestión de días.
 - El EDD anima a los solicitantes a revisar estos recursos que están recibiendo para lograr que el proceso de ID.me sea lo más sencillo y rápido posible:
 - La [guía paso por paso \(PDF en inglés\)](#) le enseña cómo completar su verificación.
 - Aunque la opción más rápida es presentar los documentos por internet, ID.me ofrece una opción para [verificar su identidad por medio de una videollamanda \(PDF en inglés\)](#).
 - **Los solicitantes deben continuar certificando para recibir beneficios por cada semana que desean solicitar beneficios mientras que se completa esta medida adicional de verificación.** Esta acción minimizará cualquier retraso en la tramitación de sus solicitudes.
2. **Petición de información** – Estas solicitudes tienen un problema relacionado con su elegibilidad. El EDD requiere que las personas completen un cuestionario para determinar si cumplen con los requisitos para los beneficios continuos.

3. Aviso de Determinación y derecho de apelar – Estas solicitudes no cumplen con los requisitos para recibir pagos y se está avisando a las personas asociadas con dichas solicitudes sobre la razón de la descalificación para recibir beneficios y sus derechos a presentar una apelación.

Este proceso de pagos suspendidos es **aparte** de la evaluación como posibles solicitudes fraudulentas por parte de Bank of America en relación a las tarjetas de débito, igual que cualquier tarjeta de crédito en el sistema bancario. Si alguien ha tenido problemas con el acceso a los fondos en esas tarjetas y NO ha recibido un mensaje del EDD indicando que se necesita más información, este es un problema que solamente Bank of America puede resolver cuando llame al número en el dorso de su tarjeta (1-866-692-9374).

Resolviendo el retraso en la tramitación de solicitudes anteriores

A la fecha del 13 de enero, 95.1% (1,563,449) de las 1.6 millones de solicitudes identificadas por el equipo de fuerzas especiales del EDD como atrasadas ya han sido resueltas. Esto incluye solicitudes iniciales y solicitudes continuas en las que el primer pago o posterior está pendiente por más de 21 días. El estado de estas solicitudes anteriores, incluyendo las más recientes, se encuentran en estos [dos tableros separados sobre los retrasos en tramitaciones](#).

Actividad más reciente sobre las solicitudes

El EDD ha tramitado un total de 19.1 millones de solicitudes durante esta histórica pandemia para varios beneficios por desempleo para asistir a los trabajadores de California y a sus familias. Los más recientes datos disponibles sobre las solicitudes por desempleo y las tendencias se encuentran en el [Newsroom en línea del EDD](#).

#####